

62470



Quito, DM, 25 de junio del 2012

Señorita

JHOANA GABRIELA SALAZAR CIVINTA

Presente.-

De mis consideraciones

Cúmplenle informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A., en sesión celebrada el día 23 de junio del 2012, a las 18 h00, tuvo el acierto de elegir a Usted, además de su cargo como Presidente que es ratificada, la de ejercer la Representación Legal, judicial extrajudicial de la Compañía, por SUBROGACION, por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones se encuentran plenamente señalados en el Artículo 30 literal d y con las facultades del Art. 32 del Estatuto Social de la Compañía en su calidad de Representante Legal de la Compañía, por SUBROGACION, sus funciones las ejercerá desde el momento en que su nombramiento sea inscrito en el Registro Mercantil.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el día 6 de febrero del 2006. La Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 24 de abril del 2006.

JESUS JESSENIA ROJAS CASTILLO

SECRETARIA AD- HOC

210 0160209

RAZON.- en esta fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTA de la Compañía WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A. y prometo cumplirlo fielmente de acuerdo a los Estatutos de la Compañía.

JHOANA GABRIELA SALAZAR CIVINTA

PRESIDENTA

C.C. No.- 1714324306

Quito, 25 de Junio del 2012.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

16 JUL 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el 9511 del Registro de

